



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

ESTADOS N° 123

| ITEM | RADICADO                       | MEDIOS DE CONTROL                       | DEMANDANTE                   | DEMANDADO   | FECHA DE PROVIDENCIA | ACTUACIÓN |
|------|--------------------------------|---|------------------------------|---|----------------------|-----------|
| 1    | 70001-33-33-003 -2013-00318-00 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. | JULIO CESAR CAMARGO GUEVARA. | SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE SINCELEJO-FOMAG. | 04- NOV-2014         | SENTENCIA |

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 201 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO SE LE NOTIFICA A LAS PARTES LAS ANTERIORES DECISIONES, SE FIJA POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HOY CINCO (05) DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE (2014) EN EL PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL A LAS OCHO (8:00 AM) Y SE DESFIJA EL MISMO DÍA A LAS SEIS (6:00 PM).

**EDITH JOHANNA POMBO HERNANDEZ**  
**SECRETARIA**